



## SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA

- 1.1 Identificador del producto:** SANI-AIR FRESH - PH00002151  
**Otros medios de identificación:**  
**UFI:** 1XG9-G07E-100M-1G0K
- 1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados:**  
Usos pertinentes: Ambientador. Uso exclusivo usuario profesional/usuario industrial.  
Usos desaconsejados: Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3
- 1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad:**  
SANIKEY REPRESENTATIVES, S.L.  
CARRER LES MORERES 51A  
46950 XIRIVELLA - VALENCIA - ESPAÑA  
Tfno.: 961668112  
administracion@saniskey.com  
+34 961668112 (Sólo disponible en horario de oficina: 7:00h-15:00h)
- 1.4 Teléfono de emergencia:** SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA: 91 562 04 20

## SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

- 2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:**  
**Reglamento nº1272/2008 (CLP):**  
La clasificación de este producto se ha realizado conforme el Reglamento nº1272/2008 (CLP).  
Aquatic Chronic 3: Peligroso para el medio ambiente acuático — Peligro crónico, categoría 3, H412  
Eye Dam. 1: Lesiones oculares graves, categoría 1, H318  
Flam. Liq. 3: Líquidos inflamables, categoría 3, H226
- 2.2 Elementos de la etiqueta:**  
**Reglamento nº1272/2008 (CLP):**  
**Peligro**
- 
- Indicaciones de peligro:**  
Aquatic Chronic 3: H412 - Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.  
Eye Dam. 1: H318 - Provoca lesiones oculares graves.  
Flam. Liq. 3: H226 - Líquidos y vapores inflamables.
- Consejos de prudencia:**  
P210: Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.  
P233: Mantener el recipiente herméticamente cerrado.  
P280: Llevar guantes/gafas de protección.  
P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.  
P310: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico.  
P370+P378: En caso de incendio: Utilizar extintor de polvo ABC para la extinción.  
P403+P235: Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco.  
P501: Eliminar el contenido/el recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos o envases y residuos de envases respectivamente.
- Información suplementaria:**  
EUH208: Contiene Acetato de linalilo, Hidroximetil-pentilciclohex-enocarbaldehído, Metil cedril cetona. Puede provocar una reacción alérgica.
- Sustancias que contribuyen a la clasificación**  
Alcoholes, C12-14, etoxilados (5-15 EO) (CAS: 68439-50-9)
- Otros elementos del etiquetado:**  
No ingerir. Mantener fuera del alcance de los niños.  
En caso de accidente consulte al Servicio Médico de Información Toxicológica Tlf. 91 562 04 20

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



## SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS (continúa)

### Etiquetado del contenido:

| Componente               | Intervalo de concentración |
|--------------------------|----------------------------|
| Tensioactivos no iónicos | 5 ≤ % (p/p) < 15           |

### Etiquetado conforme al Reglamento Técnico Sanitario (R.D.770/1999):

Manténgase fuera del alcance de los niños. No Ingerir. En caso de accidente consultar al Servicio Médico de Información Toxicológica, teléfono 91 562 04 20.

### 2.3 Otros peligros:

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB  
El producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina.

## SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

### 3.1 Sustancia:

No aplicable

### 3.2 Mezclas:

**Descripción química:** Mezcla acuosa a base alcoholes, colorantes, tensioactivos, perfume

### Componentes:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (punto 3), el producto presenta:

| Identificación                                                                          | Nombre químico/clasificación                                    |                                                                                | Concentración |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| CAS: 67-63-0<br>CE: 200-661-7<br>Index: 603-117-00-0<br>REACH: 01-2119457558-25-XXXX    | <b>Propan-2-ol</b> <sup>1</sup>                                 | ATP CLP00                                                                      | 10 - <25 %    |
|                                                                                         | Reglamento 1272/2008                                            | Eye Irrit. 2: H319; Flam. Liq. 2: H225; STOT SE 3: H336 - Peligro              |               |
| CAS: 68439-50-9<br>CE: No aplicable<br>Index: No aplicable<br>REACH: No aplicable       | <b>Alcoholes, C12-14, etoxilados (5-15 EO)</b> <sup>1</sup>     | Autoclasiificada                                                               | 2,5 - <10 %   |
|                                                                                         | Reglamento 1272/2008                                            | Acute Tox. 4: H302; Aquatic Chronic 3: H412; Eye Dam. 1: H318 - Peligro        |               |
| CAS: 115-95-7<br>CE: 204-116-4<br>Index: No aplicable<br>REACH: 01-2119454789-19-XXXX   | <b>Acetato de linalilo</b> <sup>1</sup>                         | Autoclasiificada                                                               | <1 %          |
|                                                                                         | Reglamento 1272/2008                                            | Eye Irrit. 2: H319; Skin Irrit. 2: H315; Skin Sens. 1B: H317 - Atención        |               |
| CAS: 32388-55-9<br>CE: 251-020-3<br>Index: No aplicable<br>REACH: 01-2119969651-28-XXXX | <b>Metil cedril cetona</b> <sup>1</sup>                         | Autoclasiificada                                                               | <1 %          |
|                                                                                         | Reglamento 1272/2008                                            | Aquatic Acute 1: H400; Aquatic Chronic 1: H410; Skin Sens. 1B: H317 - Atención |               |
| CAS: 31906-04-4<br>CE: 250-863-4<br>Index: 605-040-00-8<br>REACH: No aplicable          | <b>Hidroximetil-pentilciclohex-enocarbaldehído</b> <sup>1</sup> | ATP ATP09                                                                      | <1 %          |
|                                                                                         | Reglamento 1272/2008                                            | Skin Sens. 1A: H317 - Atención                                                 |               |

<sup>1</sup> Sustancia que presenta un riesgo para la salud o el medio ambiente y que cumple los criterios recogidos en el Reglamento (UE) nº 2020/878

Para ampliar información sobre la peligrosidad de las sustancias consultar las secciones 11, 12 y 16.

Estimación de toxicidad aguda para las sustancias incluidas en la parte 3 del anexo VI del Reglamento (CE) n.o 1272/2008 o determinadas con arreglo al anexo I de dicho Reglamento:

| Identificación                                                                 | Toxicidad aguda |                  | Género |
|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------------|--------|
| Alcoholes, C12-14, etoxilados (5-15 EO)<br>CAS: 68439-50-9<br>CE: No aplicable | DL50 oral       | 500 mg/kg (ATEi) |        |
|                                                                                | DL50 cutánea    | No relevante     |        |
|                                                                                | CL50 inhalación | No relevante     |        |

## SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

### 4.1 Descripción de los primeros auxilios:

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

#### Por inhalación:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

**SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS (continúa)**

Se trata de un producto no clasificado como peligroso por inhalación, sin embargo, se recomienda en caso de síntomas de intoxicación sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. Solicitar atención médica en el caso de que los síntomas persistan.

**Por contacto con la piel:**

Se trata de un producto no clasificado como peligroso en contacto con la piel. Sin embargo, se recomienda en caso de contacto con la piel quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico.

**Por contacto con los ojos:**

Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente al menos durante 15 minutos. Evitar que el afectado se frote o cierre los ojos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

**Por ingestión/aspiración:**

No inducir al vómito, en el caso de que se produzca mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. Mantener al afectado en reposo. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión.

**4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:**

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11.

**4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente:**

No relevante

**SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS****5.1 Medios de extinción:****Medios de extinción apropiados:**

Emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), alternativamente utilizar espuma física o extintores de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 513/2017 y posteriores) modificaciones).

**Medios de extinción no apropiados:**

NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

**5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:**

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

**5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:**

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones

**Disposiciones adicionales:**

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

**SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL****6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:****Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia:**

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas. Ante el contacto potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (ver sección 8). Evitar de manera prioritaria la formación de mezclas vapor-aire inflamables, ya sea mediante ventilación o el uso de un agente inertizante. Suprimir cualquier fuente de ignición. Eliminar las cargas electrostáticas mediante la interconexión de todas las superficies conductoras sobre las que se puede formar electricidad estática, y estando a su vez el conjunto conectado a tierra.

**Para el personal de emergencia:**

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



## SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL (continúa)

Llevar puesto equipo de protección. Mantener alejadas las personas sin protección. Ver sección 8.

### 6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Evitar a toda costa cualquier tipo de vertido al medio acuático. Contener adecuadamente el producto absorbido/recogido en recipientes herméticamente precintables. Notificar a la autoridad competente en el caso de exposición al público en general o al medioambiente.

### 6.3 Métodos y material de contención y de limpieza:

Se recomienda:

Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la sección 13.

### 6.4 Referencias a otras secciones:

Ver secciones 8 y 13.

## SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

### 7.1 Precauciones para una manipulación segura:

#### A.- Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (sección 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

#### B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Trasvasar en lugares bien ventilados, preferentemente mediante extracción localizada. Controlar totalmente los focos de ignición (teléfonos móviles, chispas,...) y ventilar en las operaciones de limpieza. Evitar la existencia de atmósferas peligrosas en el interior de recipientes, aplicando en lo posible sistemas de inertización. Trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electrostáticas. Ante la posibilidad de existencia de cargas electrostáticas: asegurar una perfecta conexión equipotencial, utilizar siempre tomas de tierras, no emplear ropa de trabajo de fibras acrílicas, empleando preferiblemente ropa de algodón y calzado conductor. Cumplir con los requisitos esenciales de seguridad para equipos y sistemas definidos en el R.D.400/1996 (ATEX 100) y con las disposiciones mínimas para la protección de la seguridad y salud de los trabajadores bajo los criterios de elección del R.D. 681/2003 (ATEX 137). Consultar el epígrafe 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.

#### C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

Para control de exposición consultar la sección 8. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

#### D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

Debido a la peligrosidad de este producto para el medio ambiente se recomienda manipularlo dentro de un área que disponga de barreras de control de la contaminación en caso de vertido, así como disponer de material absorbente en las proximidades del mismo

### 7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:

#### A.- Medidas técnicas de almacenamiento

|                     |           |
|---------------------|-----------|
| ITC (R.D.656/2017): | MIE-APQ-1 |
| Clasificación:      | B2        |
| Temperatura mínima: | 5 °C      |
| Temperatura máxima: | 30 °C     |
| Tiempo máximo:      | 6 meses   |

#### B.- Condiciones generales de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver epígrafe 10.5

### 7.3 Usos específicos finales:

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

## SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



## SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa)

### 8.1 Parámetros de control:

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo:

INSST 2023:

| Identificación                            |  | Valores límite ambientales |                        |
|-------------------------------------------|--|----------------------------|------------------------|
| Propan-2-ol<br>CAS: 67-63-0 CE: 200-661-7 |  | VLA-ED                     | 200 ppm                |
|                                           |  | VLA-EC                     | 400 ppm                |
|                                           |  |                            | 500 mg/m <sup>3</sup>  |
|                                           |  |                            | 1000 mg/m <sup>3</sup> |

### Valores límite biológicos:

INSST 2023

| Identificación                            | VLB     | Indicador Biológico | Momento de muestreo        |
|-------------------------------------------|---------|---------------------|----------------------------|
| Propan-2-ol<br>CAS: 67-63-0 CE: 200-661-7 | 40 mg/L | Acetona en orina    | Final de la semana laboral |

### DNEL (Trabajadores):

| Identificación                                          |            | Corta exposición |              | Larga exposición       |              |
|---------------------------------------------------------|------------|------------------|--------------|------------------------|--------------|
|                                                         |            | Sistémica        | Local        | Sistémica              | Local        |
| Propan-2-ol<br>CAS: 67-63-0<br>CE: 200-661-7            | Oral       | No relevante     | No relevante | No relevante           | No relevante |
|                                                         | Cutánea    | No relevante     | No relevante | 888 mg/kg              | No relevante |
|                                                         | Inhalación | No relevante     | No relevante | 500 mg/m <sup>3</sup>  | No relevante |
| Acetato de linalilo<br>CAS: 115-95-7<br>CE: 204-116-4   | Oral       | No relevante     | No relevante | No relevante           | No relevante |
|                                                         | Cutánea    | No relevante     | No relevante | 2,5 mg/kg              | No relevante |
|                                                         | Inhalación | No relevante     | No relevante | 2,75 mg/m <sup>3</sup> | No relevante |
| Metil cedril cetona<br>CAS: 32388-55-9<br>CE: 251-020-3 | Oral       | No relevante     | No relevante | No relevante           | No relevante |
|                                                         | Cutánea    | No relevante     | No relevante | 0,333 mg/kg            | No relevante |
|                                                         | Inhalación | No relevante     | No relevante | 1,17 mg/m <sup>3</sup> | No relevante |

### DNEL (Población):

| Identificación                                          |            | Corta exposición |              | Larga exposición       |              |
|---------------------------------------------------------|------------|------------------|--------------|------------------------|--------------|
|                                                         |            | Sistémica        | Local        | Sistémica              | Local        |
| Propan-2-ol<br>CAS: 67-63-0<br>CE: 200-661-7            | Oral       | No relevante     | No relevante | 26 mg/kg               | No relevante |
|                                                         | Cutánea    | No relevante     | No relevante | 319 mg/kg              | No relevante |
|                                                         | Inhalación | No relevante     | No relevante | 89 mg/m <sup>3</sup>   | No relevante |
| Acetato de linalilo<br>CAS: 115-95-7<br>CE: 204-116-4   | Oral       | No relevante     | No relevante | 0,2 mg/kg              | No relevante |
|                                                         | Cutánea    | No relevante     | No relevante | 1,25 mg/kg             | No relevante |
|                                                         | Inhalación | No relevante     | No relevante | 0,68 mg/m <sup>3</sup> | No relevante |
| Metil cedril cetona<br>CAS: 32388-55-9<br>CE: 251-020-3 | Oral       | No relevante     | No relevante | 0,167 mg/kg            | No relevante |
|                                                         | Cutánea    | No relevante     | No relevante | 0,167 mg/kg            | No relevante |
|                                                         | Inhalación | No relevante     | No relevante | 0,29 mg/m <sup>3</sup> | No relevante |

### PNEC:

| Identificación                                          |              |              |                         |  |               |
|---------------------------------------------------------|--------------|--------------|-------------------------|--|---------------|
| Propan-2-ol<br>CAS: 67-63-0<br>CE: 200-661-7            | STP          | 2251 mg/L    | Agua dulce              |  | 140,9 mg/L    |
|                                                         | Suelo        | 28 mg/kg     | Agua salada             |  | 140,9 mg/L    |
|                                                         | Intermitente | 140,9 mg/L   | Sedimento (Agua dulce)  |  | 552 mg/kg     |
|                                                         | Oral         | 0,16 g/kg    | Sedimento (Agua salada) |  | 552 mg/kg     |
| Acetato de linalilo<br>CAS: 115-95-7<br>CE: 204-116-4   | STP          | 1 mg/L       | Agua dulce              |  | 0,011 mg/L    |
|                                                         | Suelo        | 0,115 mg/kg  | Agua salada             |  | 0,001 mg/L    |
|                                                         | Intermitente | 0,11 mg/L    | Sedimento (Agua dulce)  |  | 0,609 mg/kg   |
|                                                         | Oral         | No relevante | Sedimento (Agua salada) |  | 0,061 mg/kg   |
| Metil cedril cetona<br>CAS: 32388-55-9<br>CE: 251-020-3 | STP          | 10 mg/L      | Agua dulce              |  | 0,00174 mg/L  |
|                                                         | Suelo        | 4,87 mg/kg   | Agua salada             |  | 0,000174 mg/L |
|                                                         | Intermitente | 0,0086 mg/L  | Sedimento (Agua dulce)  |  | 24,4 mg/kg    |
|                                                         | Oral         | No relevante | Sedimento (Agua salada) |  | 2,44 mg/kg    |

### 8.2 Controles de la exposición:

A.- Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



## SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa)

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente marcado CE de acuerdo al R.D.1407/1992 y posteriores modificaciones. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavajos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2.

Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer o si han sido incluidos en la evaluación de riesgos pertinentes.

### B.- Protección respiratoria.

Será necesario la utilización de equipos de protección en el caso de formación de nieblas o en el caso de superar los límites de exposición profesional si existiesen (Ver Epígrafe 8.1).

### C.- Protección específica de las manos.

| Pictograma                                                                                                              | EPI                                          | Marcado                                                                           | Normas CEN | Observaciones                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>Protección obligatoria de la manos | Guantes de protección contra riesgos menores |  |            | Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable la utilización de guantes CE III, de acuerdo a las normas EN ISO 21420:2020 y EN ISO 374-1:2016+A1:2018 |

Dado que el producto es una mezcla de diferentes materiales, la resistencia del material de los guantes no se puede calcular de antemano con total fiabilidad y por lo tanto tiene que ser controlados antes de su aplicación.

### D.- Protección ocular y facial

| Pictograma                                                                                                               | EPI                                                    | Marcado                                                                             | Normas CEN                      | Observaciones                                                                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>Protección obligatoria de la cara | Gafas panorámicas contra salpicaduras y/o proyecciones |  | EN 166:2002<br>EN ISO 4007:2018 | Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras. |

### E.- Protección corporal

| Pictograma | EPI                                  | Marcado                                                                             | Normas CEN        | Observaciones                                                                                                                                                                                                                                                        |
|------------|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|            | Ropa de trabajo                      |  |                   | Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable CE III, de acuerdo a las normas EN ISO 6529:2013, EN ISO 6530:2005, EN ISO 13688:2013, EN 464:1994 |
|            | Calzado de trabajo antideslizamiento |  | EN ISO 20347:2012 | Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable CE III, de acuerdo a las normas EN ISO 20345:2012 y EN 13832-1:2007                                |

### F.- Medidas complementarias de emergencia

| Medida de emergencia                                                                                       | Normas                                          | Medida de emergencia                                                                            | Normas                                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| <br>Ducha de emergencia | ANSI Z358-1<br>ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011 | <br>Lavajos | DIN 12 899<br>ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011 |

### Controles de exposición medioambiental:

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D

### Compuestos orgánicos volátiles:

En aplicación al R.D.117/2003 y posteriores modificaciones (Directiva 2010/75/EU), este producto presenta las siguientes características:

|                               |                                       |
|-------------------------------|---------------------------------------|
| C.O.V. (Suministro):          | 10,68 % peso                          |
| Concentración C.O.V. a 20 °C: | 103,55 kg/m <sup>3</sup> (103,55 g/L) |
| Número de carbonos medio:     | 3,44                                  |

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



## SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa)

Peso molecular medio: 66,12 g/mol

## SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

### 9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas:

Para completar la información ver la ficha técnica/hoja de especificaciones del producto.

#### Aspecto físico:

|                        |                                                                                                                                  |
|------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Estado físico a 20 °C: | Líquido                                                                                                                          |
| Aspecto:               | Transparente                                                                                                                     |
| Color:                 | <span style="background-color: #00FF00; display: inline-block; width: 10px; height: 10px; vertical-align: middle;"></span> Verde |
| Olor:                  | Característico                                                                                                                   |
| Umbral olfativo:       | No relevante *                                                                                                                   |

#### Volatilidad:

|                                                  |                         |
|--------------------------------------------------|-------------------------|
| Temperatura de ebullición a presión atmosférica: | 98 °C                   |
| Presión de vapor a 20 °C:                        | 2443 Pa                 |
| Presión de vapor a 50 °C:                        | 12827,19 Pa (12,83 kPa) |
| Tasa de evaporación a 20 °C:                     | No relevante *          |

#### Caracterización del producto:

|                                                 |                             |
|-------------------------------------------------|-----------------------------|
| Densidad a 20 °C:                               | 960 - 980 kg/m <sup>3</sup> |
| Densidad relativa a 20 °C:                      | 0,99                        |
| Viscosidad dinámica a 20 °C:                    | No relevante *              |
| Viscosidad cinemática a 20 °C:                  | No relevante *              |
| Viscosidad cinemática a 40 °C:                  | No relevante *              |
| Concentración:                                  | No relevante *              |
| pH:                                             | 7 - 8                       |
| Densidad de vapor a 20 °C:                      | No relevante *              |
| Coefficiente de reparto n-octanol/agua a 20 °C: | No relevante *              |
| Solubilidad en agua a 20 °C:                    | No relevante *              |
| Propiedad de solubilidad:                       | No relevante *              |
| Temperatura de descomposición:                  | No relevante *              |
| Punto de fusión/punto de congelación:           | No relevante *              |

#### Inflamabilidad:

|                                    |                |
|------------------------------------|----------------|
| Punto de inflamación:              | 46 °C          |
| Inflamabilidad (sólido, gas):      | No relevante * |
| Temperatura de auto-inflamación:   | 225 °C         |
| Límite de inflamabilidad inferior: | No determinado |
| Límite de inflamabilidad superior: | No determinado |

#### Características de las partículas:

|                             |              |
|-----------------------------|--------------|
| Diámetro medio equivalente: | No aplicable |
|-----------------------------|--------------|

### 9.2 Otros datos:

#### Información relativa a las clases de peligro físico:

|                              |                |
|------------------------------|----------------|
| Propiedades explosivas:      | No relevante * |
| Propiedades comburentes:     | No relevante * |
| Corrosivos para los metales: | No relevante * |
| Calor de combustión:         | No relevante * |

\*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -





## SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS (continúa)

Aerosoles-porcentaje total (en masa) de componentes inflamables: No relevante \*

### Otras características de seguridad:

Tensión superficial a 20 °C: No relevante \*

Índice de refracción: No relevante \*

\*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

## SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

### 10.1 Reactividad:

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver sección 7 de la FDS para mayor información.

### 10.2 Estabilidad química:

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

### 10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

### 10.4 Condiciones que deben evitarse:

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

| Choque y fricción | Contacto con el aire | Calentamiento         | Luz Solar                 | Humedad      |
|-------------------|----------------------|-----------------------|---------------------------|--------------|
| No aplicable      | No aplicable         | Riesgo de inflamación | Evitar incidencia directa | No aplicable |

### 10.5 Materiales incompatibles:

| Ácidos                | Agua         | Materias comburentes      | Materias combustibles | Otros                          |
|-----------------------|--------------|---------------------------|-----------------------|--------------------------------|
| Evitar ácidos fuertes | No aplicable | Evitar incidencia directa | No aplicable          | Evitar álcalis o bases fuertes |

### 10.6 Productos de descomposición peligrosos:

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

## SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

### 11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008:

No se dispone de datos experimentales del producto en sí mismo relativos a las propiedades toxicológicas

#### Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

#### A- Ingestión (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por ingestión. Para más información ver sección 3.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo presenta sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

#### B- Inhalación (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

#### C- Contacto con la piel y los ojos (efecto agudo):

- Contacto con la piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por contacto con la piel. Para más información ver sección 3.
- Contacto con los ojos: Produce lesiones oculares importantes tras contacto.

#### D- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -





## SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (continúa)

- Carcinogenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por los efectos descritos. Para más información ver sección 3.
- IARC: d-limoneno (3); 2,6-di-terc-butil-p-cresol (3); Propan-2-ol (3)
- Mutagenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- Toxicidad para la reproducción: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

### E- Efectos de sensibilización:

- Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes por encima de los límites recogidos en el punto 3.2 del Reglamento (CE) 2020/878. Para más información ver secciones 2, 3 y 15.
- Cutánea: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes. Para más información ver sección 3.

### F- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3.

### G- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:

- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- Piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

### H- Peligro por aspiración:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

### Información adicional:

No relevante

### Información toxicológica específica de las sustancias:

| Identificación                                                                 | Toxicidad aguda |                  | Género |
|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------------|--------|
| Propan-2-ol<br>CAS: 67-63-0<br>CE: 200-661-7                                   | DL50 oral       | 5280 mg/kg       | Rata   |
|                                                                                | DL50 cutánea    | 12800 mg/kg      | Rata   |
|                                                                                | CL50 inhalación | 72,6 mg/L (4 h)  | Rata   |
| Alcoholes, C12-14, etoxilados (5-15 EO)<br>CAS: 68439-50-9<br>CE: No aplicable | DL50 oral       | 500 mg/kg (ATEi) |        |
|                                                                                | DL50 cutánea    | No relevante     |        |
|                                                                                | CL50 inhalación | No relevante     |        |
| Acetato de linalilo<br>CAS: 115-95-7<br>CE: 204-116-4                          | DL50 oral       | 14500 mg/kg      | Rata   |
|                                                                                | DL50 cutánea    | 5610 mg/kg       | Conejo |
|                                                                                | CL50 inhalación | No relevante     |        |

## 11.2 Información sobre otros peligros:

### Propiedades de alteración endocrina

El producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina.

### Otros datos

No relevante

## SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

### 12.1 Toxicidad:

#### Toxicidad aguda:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



## SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA (continúa)

| Identificación                                                                 | Concentración                                                                                   | Especie                                                         | Género                   |
|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|--------------------------|
| Propan-2-ol<br>CAS: 67-63-0<br>CE: 200-661-7                                   | CL50<br>9640 mg/L (96 h)<br>CE50<br>13299 mg/L (48 h)<br>CE50<br>1000 mg/L (72 h)               | Pimephales promelas<br>Daphnia magna<br>Scenedesmus subspicatus | Pez<br>Crustáceo<br>Alga |
| Alcoholes, C12-14, etoxilados (5-15 EO)<br>CAS: 68439-50-9<br>CE: No aplicable | CL50<br>>10 - 100 mg/L (96 h)<br>CE50<br>>10 - 100 mg/L (48 h)<br>CE50<br>>10 - 100 mg/L (72 h) |                                                                 | Pez<br>Crustáceo<br>Alga |
| Acetato de linalilo<br>CAS: 115-95-7<br>CE: 204-116-4                          | CL50<br>11 mg/L (96 h)<br>CE50<br>15 mg/L (48 h)<br>CE50<br>62 mg/L (72 h)                      | Cyprinus carpio<br>Daphnia magna<br>Desmodemus subspicatus      | Pez<br>Crustáceo<br>Alga |
| Metil cedril cetona<br>CAS: 32388-55-9<br>CE: 251-020-3                        | CL50<br>>0,1 - 1 mg/L (96 h)<br>CE50<br>>0,1 - 1 mg/L (48 h)<br>CE50<br>>0,1 - 1 mg/L (72 h)    |                                                                 | Pez<br>Crustáceo<br>Alga |

### 12.2 Persistencia y degradabilidad:

#### Información específica de las sustancias:

| Identificación                                                                  | Degradabilidad                                                          | Biodegradabilidad                                                         |
|---------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| Propan-2-ol<br>CAS: 67-63-0<br>CE: 200-661-7                                    | DBO5<br>1,19 g O2/g<br>DQO<br>2,23 g O2/g<br>DBO5/DQO<br>0,53           | Concentración<br>100 mg/L<br>Periodo<br>14 días<br>% Biodegradado<br>86 % |
| Acetato de linalilo<br>CAS: 115-95-7<br>CE: 204-116-4                           | DBO5<br>No relevante<br>DQO<br>No relevante<br>DBO5/DQO<br>No relevante | Concentración<br>81 mg/L<br>Periodo<br>28 días<br>% Biodegradado<br>80 %  |
| Hidroximetil-pentilciclohex-enocarbaldehído<br>CAS: 31906-04-4<br>CE: 250-863-4 | DBO5<br>No relevante<br>DQO<br>No relevante<br>DBO5/DQO<br>No relevante | Concentración<br>100 mg/L<br>Periodo<br>28 días<br>% Biodegradado<br>66 % |

### 12.3 Potencial de bioacumulación:

#### Información específica de las sustancias:

| Identificación                                                                  | Potencial de bioacumulación                       |
|---------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| Propan-2-ol<br>CAS: 67-63-0<br>CE: 200-661-7                                    | BCF<br>3<br>Log POW<br>0,05<br>Potencial<br>Bajo  |
| Acetato de linalilo<br>CAS: 115-95-7<br>CE: 204-116-4                           | BCF<br>174<br>Log POW<br>3,9<br>Potencial<br>Alto |
| Hidroximetil-pentilciclohex-enocarbaldehído<br>CAS: 31906-04-4<br>CE: 250-863-4 | BCF<br>Log POW<br>2,53<br>Potencial               |

### 12.4 Movilidad en el suelo:

| Identificación                                        | Absorción/Desorción                                                                | Volatilidad                                                           |
|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| Propan-2-ol<br>CAS: 67-63-0<br>CE: 200-661-7          | Koc<br>1,5<br>Conclusión<br>Muy Alto<br>Tensión superficial<br>2,24E-2 N/m (25 °C) | Henry<br>8,207E-1 Pa·m³/mol<br>Suelo seco<br>Sí<br>Suelo húmedo<br>Sí |
| Acetato de linalilo<br>CAS: 115-95-7<br>CE: 204-116-4 | Koc<br>518<br>Conclusión<br>Bajo<br>Tensión superficial<br>No relevante            | Henry<br>177 Pa·m³/mol<br>Suelo seco<br>Sí<br>Suelo húmedo<br>Sí      |

### 12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB

### 12.6 Propiedades de alteración endocrina:

El producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina.

### 12.7 Otros efectos adversos:

No descritos

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



## SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

### 13.1 Métodos para el tratamiento de residuos:

| Código    | Descripción                                                       | Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014) |
|-----------|-------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| 07 01 04* | Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos | Peligroso                                      |

#### Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014):

HP14 Ecotóxico, HP3 Inflamable

#### Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 7/2022). De acuerdo a los códigos 15 01 (2014/955/UE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

#### Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.

Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2014/955/UE, Reglamento (UE) nº 1357/2014.

Legislación nacional: Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

## SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE \*\*

### Transporte terrestre de mercancías peligrosas:

En aplicación al ADR 2023 y al RID 2023:



- 14.1 Número ONU o número ID:** UN1987
- 14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:** ALCOHOLES, N.E.P. (Propan-2-ol)
- 14.3 Clase(s) de peligro para el transporte:** 3
- Etiquetas:** 3
- 14.4 Grupo de embalaje:** III
- 14.5 Peligros para el medio ambiente:** No
- 14.6 Precauciones particulares para los usuarios**
- Disposiciones especiales:** 274, 601
- Código de restricción en túneles:** D/E
- Propiedades físico-químicas:** Ver sección 9
- Cantidades limitadas:** 5 L
- 14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI:** No relevante

### Transporte marítimo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IMDG 40-20:

\*\* Cambios respecto la versión anterior



## SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE \*\* (continúa)



- 14.1 Número ONU o número ID:** UN1987  
**14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:** ALCOHOLES, N.E.P. (Propan-2-ol)  
**14.3 Clase(s) de peligro para el transporte:** 3  
 Etiquetas: 3  
**14.4 Grupo de embalaje:** III  
**14.5 Contaminante marino:** No  
**14.6 Precauciones particulares para los usuarios**  
 Disposiciones especiales: 274, 223  
 Códigos FEm: F-E, S-D  
 Propiedades físico-químicas: Ver sección 9  
 Cantidades limitadas: 5 L  
 Grupo de segregación: No relevante  
**14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI:** No relevante

### Transporte aéreo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IATA/OACI 2023:



- 14.1 Número ONU o número ID:** UN1987  
**14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:** ALCOHOLES, N.E.P. (Propan-2-ol)  
**14.3 Clase(s) de peligro para el transporte:** 3  
 Etiquetas: 3  
**14.4 Grupo de embalaje:** III  
**14.5 Peligros para el medio ambiente:** No  
**14.6 Precauciones particulares para los usuarios**  
 Propiedades físico-químicas: Ver sección 9  
**14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI:** No relevante

\*\* Cambios respecto la versión anterior

## SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

### 15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla:

Sustancias candidatas a autorización en el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH): No relevante

Sustancias incluidas en el Anexo XIV de REACH (lista de autorización) y fecha de expiración: No relevante

Reglamento (CE) 1005/2009, sobre sustancias que agotan la capa de ozono: No relevante

Sustancias activas las cuales han sido incluidas en el Artículo 95 del Reglamento (UE) Nº 528/2012: Propan-2-ol (incluida para el tipo de producto 1, 2, 4)

REGLAMENTO (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos: No relevante

#### Reglamento Técnico Sanitario (R.D.770/1999):

De acuerdo a este reglamento el producto cumple lo siguiente:

#### Etiquetado del contenido:

| Componente               | Intervalo de concentración |
|--------------------------|----------------------------|
| Tensioactivos no iónicos | 5 ≤ % (p/p) < 15           |

**Etiquetado conforme al Reglamento Técnico Sanitario (R.D.770/1999):**

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



## SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA (continúa)

Manténgase fuera del alcance de los niños. No Ingerir. En caso de accidente consultar al Servicio Médico de Información Toxicológica, teléfono 91 562 04 20.

### Seveso III:

| Sección | Descripción          | Requisitos de nivel inferior | Requisitos de nivel superior |
|---------|----------------------|------------------------------|------------------------------|
| P5c     | LÍQUIDOS INFLAMABLES | 5000                         | 50000                        |

### Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH, etc ...):

No se utilizarán en:

- artículos decorativos destinados a producir efectos luminosos o de color obtenidos por medio de distintas fases, por ejemplo, lámparas de ambiente y ceniceros,
- artículos de diversión y broma,
- juegos para uno o más participantes o cualquier artículo que se vaya a utilizar como tal, incluso con carácter decorativo.

### Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

### Otras legislaciones:

Reglamento (CE) n o 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008 , sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n o 1907/2006 y todas sus modificaciones posteriores.

## 15.2 Evaluación de la seguridad química:

El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química.

## SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

### Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al ANEXO II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN)

### Modificaciones respecto a la ficha de seguridad anterior que afectan a las medidas de gestión del riesgo:

INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE (SECCIÓN 14):

- Número ONU

### Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 2:

- H318: Provoca lesiones oculares graves.
- H412: Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
- H226: Líquidos y vapores inflamables.

### Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3:

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3

### Reglamento n°1272/2008 (CLP):

- Acute Tox. 4: H302 - Nocivo en caso de ingestión.
- Aquatic Acute 1: H400 - Muy tóxico para los organismos acuáticos.
- Aquatic Chronic 1: H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
- Aquatic Chronic 3: H412 - Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
- Eye Dam. 1: H318 - Provoca lesiones oculares graves.
- Eye Irrit. 2: H319 - Provoca irritación ocular grave.
- Flam. Liq. 2: H225 - Líquido y vapores muy inflamables.
- Skin Irrit. 2: H315 - Provoca irritación cutánea.
- Skin Sens. 1A: H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
- Skin Sens. 1B: H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
- STOT SE 3: H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo.

### Procedimiento de clasificación:

- Eye Dam. 1: Método de cálculo
- Aquatic Chronic 3: Método de cálculo
- Flam. Liq. 3: Método de cálculo (2.6.4.3.)

### Consejos relativos a la formación:

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



## SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN (continúa)

### Principales fuentes bibliográficas:

<http://echa.europa.eu>  
<http://eur-lex.europa.eu>

### Abreviaturas y acrónimos:

ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera  
IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas  
IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo  
OACI: Organización de Aviación Civil Internacional  
DQO: Demanda Química de Oxígeno  
DBO5: Demanda Biológica de Oxígeno a los 5 días  
BCF: Factor de Bioconcentración  
DL50: Dosis Letal 50  
CL50: Concentración Letal 50  
EC50: Concentración Efectiva 50  
Log POW: Logaritmo Coeficiente Partición OctanolAgua  
Koc: Coeficiente de Partición del Carbono Orgánico  
FDS: Ficha de Datos de Seguridad  
UFI: identificador único de fórmula  
IARC: Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer

La información contenida en esta Ficha de datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente a nivel europeo y estatal, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de seguridad únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.

- FIN DE LA FICHA DE SEGURIDAD -